



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: MAIE_Comisiones_evaluación y selección postulantes cohorte 2024

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la RESOL-2017-3935-APN-ME; la RESFC-2023-31-E-UNC-GULICH#SP); la nota del Mgter. Santiago Ariel SEPPI del 10/07/2023; la RR N° 155/2023 que nombra al Dr. Carlos Marcelo SCAVUZZO como Director del GULICH; la RDIG N° 05/2021 que nombra a la Dra. Nesvit CASTELLANO, como Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH (SAACYT); las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que la RESOL-2017-3935-APN-ME otorgó reconocimiento oficial y validez nacional a la Maestría en Aplicaciones de Información Espacial (MAIE), carrera conjunta entre la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) y el GULICH.

Que la RESFC-2023-31-E-UNC-GULICH#SP aprobó el llamado a inscripciones a la MAIE, cohorte 2024 desde el 2 de mayo y hasta el 30 de junio de 2023.

Que la selección de postulantes requiere una evaluación de sus antecedentes académicos, científicos y laborales.

Que esta evaluación es necesaria para la asignación de Becas, financiadas por CONAE.

Que es necesario conformar comisiones de expertos que realicen el orden de mérito y selección de becarios.

Que el Director de la MAIE, Mgter. SEPPI, por nota del 10/07/2023, sugiere los miembros para las comisiones de evaluación de postulantes y de selección de becarios CONAE, los criterios de evaluación y selección junto al cronograma de cada una de las instancias de evaluación, los que cuentan con el aval de la Comisión Académica de la Carrera (CAC).

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de las RR N° 155/2023, la RDIG N° 05/2021 y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conformar la Comisión de Evaluación Académica (CEA-MAIE-2024), de postulantes a ingresar a la MAIE, cohorte 2024 con los siguientes miembros:

Titulares:

Dra. Mariela Lucía AGUILERA SAMMARITANO (CONAE-GULICH)
Dra. Yamile Alejandra GODOY (UNC-FAMAF)
Dr. Rodrigo Exequiel BÜRGESESSER (UNC-FAMAF)
Mgter. Santiago Ariel SEPPI (CONAE-GULICH)

Suplentes:

Dra. Nesvit Edit CASTELLANO (GULICH)
Dra. Anabella FERRAL (CONICET)

ARTÍCULO 2°: La CEA-MAIE-2024 deberá elaborar el orden de mérito correspondiente, tomando en cuenta como mínimo los siguientes criterios:

- Carta de presentación del Candidato/a
- Entrevista personal
- Formación de Base
- Historia Académica
- Producción Científico-tecnológica
- Antecedentes Laborales y de docencia
- Plan de Trabajo Abierto
- Cartas de Recomendación
- Horizonte de continuidad
- Otros: Otras aptitudes, acreditadas, que podrían considerarse positivas para la carrera a criterio del evaluador

ARTÍCULO 3°: Las entrevistas personales serán realizadas por los integrantes que se menciona a continuación, quienes deberán elevar al CEA-MAIE-2024 los puntajes obtenidos por cada entrevistado:

Dr. Carlos Marcelo SCAVUZZO (CONAE/UNC)
Dra. Ximena Porcasi GÓMEZ (CONAE)
Dra. María Fernanda GARCÍA FERREYRA (CONAE)
Mgter. Santiago Ariel SEPPI (CONAE-GULICH)

ARTÍCULO 4°: Conformar la Comisión de Selección de Becarios (CSB-MAIE-2024), encargada de la selección y asignación de Becas CONAE para los ingresantes a la MAIE, cohorte 2024, con los siguientes miembros:

Titulares:

Dr. Marcelo OGLIETTI (CONAE)
Dra. Laura FRULLA (CONAE)
Dra. Marcelo COLAZO (CONAE)

Suplente:

Dr. Carlos Marcelo SCAVUZZO (CONAE-UNC)
Lic. Leandro GROETZNER (CONAE)

ARTÍCULO 5°: Para la selección de los postulantes, la CSB-MAIE-2024 deberá considerar el

orden de mérito elaborado por la CEA-MAIE-2024, junto a criterios institucionales establecidos por CONAE que incluirán como mínimo las equidades geográfica, de profesión, de género; la relevancia para el Plan Espacial Nacional y convenios de cooperación interinstitucionales existentes.

ARTÍCULO 6°: Establecer el siguiente cronograma para cada una de las instancias de evaluación:

- Revisión y valoración de documentación presentada: 17/07/2023 al 25/08/2023
- Examen de Matemática e Inglés: 28/08/2023 al 08/09/2023
- Entrevistas postulantes: 11/09/2023 al 15/09/2023
- Elaboración orden de mérito CE: 18/09/2023 al 20/09/2023
- Elevación al Director del IG del orden de mérito: 20/09/2023 al 22/09/2023
- Notificación de resultados: 17/10/2023

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, publíquese y archívese.